

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Agosto

2024

La cancelación académica
como norma en Pinar del Río.

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 44

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 43

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-7714-14-4

DOI: <http://doi.org/10.56650/9786287714144>

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Agosto 2024

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Sede de la Unión de Escritores y
Artistas de Cuba en Pinar del Río.

Imagen: Facebook.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados



Apoyan:

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

La cancelación académica como norma en Pinar del Río.

Instructores de arte o adoctrinadores subordinados al poder.

La disolución de la Unión Soviética marcó el fin de los subsidios socialistas al Estado cubano, lo que generó la crisis económica conocida como Período Especial. Ante el colapso, Fidel Castro detuvo sus políticas paternalistas e impulsó un plan de reformas limitadas, mientras esperaba tiempos mejores. Su triunfo electoral de Hugo Chávez en Venezuela, en 1999, contó con el apoyo incondicional, lo que le brindó la oportunidad de acceder a nuevos subsidios para reactivar planes detenidos y frenar las transformaciones emprendidas. Entre las iniciativas gubernamentales promovidas dentro de la llamada Batalla de Ideas se encontraba el programa de formación de Instructores de Arte. En sus discursos de diciembre de 2004 y el 28 de octubre de 2005, el líder cubano presentó cifras que respaldaban la necesidad de formar este tipo de especialistas, así como facilitar su posterior acceso a la educación superior.

Este plan educativo, sin embargo, ocultaba una intención adicional: crear un ejército de adoctrinadores políticos que conjugaran su enseñanza especializada con un programa de sumisión ideológica alineado con los objetivos de la cúpula del Partido Comunista. Para supervisar el trabajo de los instructores de arte se creó la Brigada "José Martí", una estructura subordinada directamente al Consejo de Estado y a la Unión de Jóvenes

Comunistas. Las instancias políticas pretendían consolidar la fidelidad de los estudiantes a la Revolución a través de la cultura, ignorando el carácter independiente de la creación artística.

Analizar este contexto histórico permite comprender la postura gubernamental en política exterior, particularmente en relación con Europa y Estados Unidos. El rechazo a la Posición Común de la Unión Europea y la negativa a aceptar ayuda extranjera eran gestos de orgullo posibles por el apoyo financiero de Venezuela, el mismo que sostenía los planes educativos contingentes a la medida de los deseos de Fidel Castro .

Caso histórico (1959-2010): Roberto Noa Zamora.

El profesor Roberto Noa Zamora la Licenciatura en Educación Física en la Escuela Superior "Comandante Manuel Fajardo", en el año 1971. Después de haber transitado por el nivel medio de la enseñanza, en 1979 se incorporó al Departamento de Educación Física de la Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saiz Montes de Oca" (UPR).

A lo largo de su desempeño laboral en esta casa de estudios, el docente alcanzó excelentes resultados y desarrolló buenas relaciones con sus compañeros y estudiantes, hasta su expulsión por negarse a integrar la Brigada de Respuesta Rápida.

Debido a la crisis socioeconómica de inicios de la década de 1990, resultante de la pérdida de los subsidios provenientes de la colapsada Unión Soviética, el Gobierno cubano adoptó una estrategia de ajustes económicos conocida como Período Especial. Esta coyuntura estuvo acompañada de las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR), una especie de milicias antimotines formadas por trabajadores estatales cuyo objetivo principal era reprimir cualquier episodio de disenso ciudadano. En junio

de 1994, el claustro de la universidad pinareña fue obligado a firmar un compromiso de pertenencia a las BBR, por lo que el profesor Noa Zamora demandó saber más detalles sobre la convocatoria y concluyó manifestando su desacuerdo. A partir de ese momento fue sometido a análisis por parte de su jefe de departamento, Geracio López, y luego, junto a colegas en su misma posición, compareció en un juicio político dirigido por el rector Ynocente Betancourt Figueras y otros directivos de la institución. Durante el encuentro, Noa Zamora reafirmó que no participaría en ninguna asociación que tuviera como objetivo violentar a otra persona. El veredicto del comité consistió en la separación del sector mediante un proceso de revocación de la categoría docente.

Después de un largo ciclo de reclamación por parte del educador, finalmente, el 2 de diciembre de ese mismo año, Noa Zamora recibió el documento oficial que consignaba la revocación de su categoría docente bajo el argumento de "no ser revolucionario" y de "no estar dispuesto a defender las conquistas del Socialismo". Ante la falta de posibilidades de obtener un resultado favorable en un proceso de apelación legal, el profesor entregó al presidente del Tribunal de Categorías Científicas un documento en el que objetaba parte del contenido de la sentencia, basándose en sus excelentes resultados como docente. En 1999, el académico emigró a los Estados Unidos en la condición de refugiado político.

Caso reciente (2010-presente): Irán Capote Fuente.

Irán Capote Fuente se residió como Licenciado en Arte Teatral, especialidad de Dramaturgia, por la Universidad de las Artes (ISA), en el año 2019. Su destacada trayectoria docente y los resultados de su tesis lo hicieron acreedor del Premio de Investigación de su curso. Título en mano, decidió continuar su labor creativa en la provincia de Pinar del Río, al frente de la Compañía Teatro Rumbo. En ese periodo, el país se

encontraba en medio un ciclo cívico liderado por artistas e intelectuales con los cuales el artista se identificaba. Por consiguiente, en sus redes sociales vertió opiniones críticas acerca de la situación sociopolítica, así como expresó públicamente el apoyo cívico a sus colegas.

Ya en su ciudad de residencia, Capote Fuente fue invitado a impartir la asignatura de Dramaturgia en la Escuela Profesional de Arte “Pedro Raúl Sánchez” (EPA). No obstante la necesidad de especialistas calificados, en noviembre de 2022, durante una reunión en la sede de la Uneac, el presidente provincial Nelson Simón González señaló que el dramaturgo no era apto para ejercer la docencia debido a sus expresiones políticas en el espacio público.

A principios del mes siguiente, el teatrista fue informado telefónicamente sobre el veto académico impuesto por el Centro Nacional de Escuelas de Arte (CNEArt). Indignado por este acto de cancelación y sin posibilidad de realizar una reclamación legal, Irán denunció lo sucedido en las redes sociales. En respuesta a la postura de las instituciones oficiales, el creador recibió el apoyo de la prensa independiente, sus colegas y diversas voces de la sociedad civil. En la actualidad, Capote Fuente continúa su labor creativa en la ciudad de Pinar del Río.

Registro de casos e incidentes a la fecha.

En la presente sección se grafican los datos recopilados en los 44 informes elaborados por este observatorio. Con base en los 122 casos registrados pueden detectarse los patrones relacionados con las violaciones de las libertades académicas en las instituciones educativas cubanas.

Índice

1	Presentación.
4	1. Instructores de arte o adoctrinadores subordinados al poder
12	2. Caso histórico (1959 – 2010).
12	2.1. Roberto Noa Zamora.
22	3. Caso reciente (2010-2021).
22	3.1 Irán Capote Fuente.
28	4. Registro de casos e incidentes hasta la fecha
34	Referencias.

Presentación.

El equipo de trabajo del Observatorio de Libertad Académica publica su cuadragésimo cuarto informe titulado “La cancelación académica como norma en Pinar del Río”, correspondiente al mes de agosto de 2024. Para esta entrega hemos documentado los casos de censura de profesionales provenientes de diferentes áreas del conocimiento que, en dos etapas críticas del periodo revolucionario, han sido objeto de profilaxis ideológica para evitar que irradien sus posturas críticas al alumnado de la provincia más occidental de Cuba.

Entre los años 1994 y 2022 pudiera estimarse que, lógicamente, en Cuba se daría una evolución sociopolítica que permitiera la libre expresión de la ciudadanía. No obstante, en el intervalo de esas casi tres décadas poco ha cambiado, más bien han empeorado las dinámicas represivas que ya alcanzan al total de la sociedad. Tanto el Maleconazo (1994), como el 11J (2021), significan puntos de inflexión de la irreversible crisis sistémica del modelo político cubano.

Desde fines de los 90’s y hasta poco más de la primera década del siglo XXI, el Gobierno cubano pudo sortear la creciente atmósfera de inconformidad social que no alcanzaba a contener represaliando al disenso, otra vez llegaría el dinero ajeno en su auxilio.

El análisis del discurso que Fidel Castro pronunciara con motivo de la segunda graduación de instructores de arte¹, en 2005, que conecta con su alocución de cierre del VIII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas, del año anterior (desglosada en nuestro informe precedente), versa sobre los nuevos planes de instrumentación política de la juventud cubana. Una nueva masificación de proyectos educativos con marcado propósito ideologizador, y a un elevado

¹ Se trata de la segunda promoción de la reedición del programa formativo de instructores de arte. La primera Escuela Nacional de Instructores de Arte se fundó en 1961 y, después de su debilitamiento respecto a otras modalidades del sistema nacional de enseñanza artística, todas fueron cerradas en 1992. La restitución de este programa docente corresponde al año 2000, en el marco de la “Batalla de ideas”.

costo económico a partir del parasitismo a las arcas estatales venezolanas, garantizado por el entonces presidente Hugo Chávez, se convertiría en foco delirante para el viejo líder revolucionario.

Usualmente, sucedería la revisión de una normativa de respaldo legal a la coartación de las libertades académicas en el sistema educacional, pero este mismo informe es reflejo de la disfuncionalidad del país. El investigador a cargo de la evaluación del entramado legal al uso no ha podido concluir esa parte del documento debido a la inestabilidad de fluido eléctrico, con todas las consecuencias indeseables para la vida cotidiana de millones de seres humanos sin otra opción que depender de la cuestionable gestión gubernamental. Ofrecemos disculpas a los lectores, escapa a nuestro alcance la solución.

Ese lugar, el de la disección de leyes y decretos, es ocupado por la descripción del caso actual que incorporamos a la memoria histórica de la violación de las libertades académicas en Cuba. En esta ocasión se documenta el destino de uno de esos artistas que fueron atraídos a las aulas por su vocación de gestores culturales. Se trata de un dramaturgo nobel cuyo talento lo llevó a la Universidad de las Artes y que, sin importar el fatalismo geográfico, decidió regresar a su provincia de origen para aportar los conocimientos adquiridos como especialista en arte teatral.

Pero la generación que fue objeto de los últimos intentos de la ingeniería social orientada a lograr el "hombre nuevo", también reaccionó ante la injusticia social y la asfixia política, granjeándose el acoso y la cancelación oficial. Así, en la ciudad de Pinar del Río, afectada por un déficit histórico de recursos humanos calificados, se prescindió de la contribución excepcional de un artista con vocación magisterial. Este pudiera parecer un episodio aislado, mas no lo es; justamente el caso histórico abordado refuerza el criterio de la permanencia de un esquema de censura en el territorio más occidental del país, dando cuenta del sostenido monitoreo de los órganos de la Seguridad del Estado sobre los pocos centros de pensamiento allí enclavados.

Ese control estricto siempre ha existido, otros docentes y estudiantes han sido marginados de la enseñanza en Pinar del Río, sin importar la carencia de fuerza profesional. Según el férreo dominio parapolicial de los establecimientos de enseñanza, se han habilitado mecanismos de depuración ideológica susceptibles de activarse ante cualquier indicio de insubordinación, como sucedió con los profesores que en 1994 se negaron a inscribirse en las Brigadas de Respuesta Rápida habilitadas en la universidad de la provincia. Un prestigioso profesor, quien además era responsable del entrenamiento del equipo de beisbol del campus pinareño, fue sometido a un proceso de revocación de la categoría docente por oponerse al empleo de la violencia contra quienes pensaran diferente.

En otro apartado de este informe se muestran estadísticas de los acumulados de incidentes violatorios que impiden el ejercicio de derechos diversos, entre ellos el del acceso al trabajo. Al revisar la distribución geográfica de los eventos represivos, se constata cierta incidencia en el territorio de Pinar del Río, notable si se tiene en cuenta su reducida cantidad de establecimientos educativos especializados y de nivel superior.

Siguiendo la pauta investigativa que dio origen a esta institución de la sociedad civil independiente, en OLA incrementamos el acopio de información histórica que nutre los anales de la memoria colectiva del disenso en las aulas cubanas. Con este resumen, tributamos a la dignidad ciudadana de los profesores e intelectuales pinareños que han enfrentado la intolerancia de la clase política que detenta el poder en Cuba.

Equipo OLA

1. Instructores de arte o adoctrinadores subordinados al poder

La crisis bautizada con el eufemismo de Período Especial en Tiempos de Paz, la manifestación masiva del 5 de agosto de 1994 conocida como el Maleconazo, y el éxodo de treinta y tres mil cubanos, constituyen una muestra del impacto que tuvieron el hundimiento de la Unión Soviética y la consecuente pérdida de las subvenciones que por razones geopolíticas el Gobierno cubano recibía de Moscú.

Con la crisis, los planes de Fidel Castro, emprendidos sin sustento propio, sufrieron un golpe devastador. Sin embargo, en lugar de restituir las libertades para fomentar una economía autónoma, se dictó un paquete de reformas tardías, limitadas y coyunturales en espera de “mejores tiempos”. Esos tiempos llegaron en 1999, cuando el teniente coronel Hugo Chávez arribó el poder en Venezuela y Fidel Castro —padrino de su victoria electoral— dispuso de nuevos recursos para reactivar los proyectos detenidos y poner freno a las modestas transformaciones emprendidas.

Para comprender la intención del programa formador de instructores de arte, resulta imprescindible recordar las iniciativas ejecutadas al calor de la Batalla de Ideas². Al respecto, vale remitirse a las palabras de Fidel Castro en el VIII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), celebrado en diciembre del año 2004, resumidas en un párrafo:

“Un maestro por cada veinte niños en las escuelas primarias; televisores, videos y laboratorios de computación; escuelas que carecían de

² Batalla de ideas: surgida del diferendo por la paternidad del niño balsero Elián González y utilizada para crear un estado de movilización permanente dirigido a desviar la atención del desaliento provocado por la crisis socioeconómica.

electricidad dotadas de paneles solares; nuevos y modernos medios de enseñanza para niños con necesidades educativas especiales; mejor alimentación en las escuelas con servicio de almuerzo escolar, atención sistemática a los niños con problemas nutricionales y merienda escolar o almuerzo a los estudiantes de Secundaria Básica; instructores de arte en las Secundarias Básicas promoviendo la "cultura"; la graduación de 21 mil 215 jóvenes en las Escuelas de Trabajadores Sociales que actúan en casi todos los Consejos Populares del país; importantes inversiones en los 444 policlínicos existentes, así como la reconstrucción y modernización de 27 hospitales, 217 salas de fisioterapia en los policlínicos, nuevos servicios de hemodiálisis, ópticas y centros de terapia intensiva.

Como un resultado colateral de la Batalla de Ideas, según sus palabras, se redujo el desempleo a menos del 2%. Cifra exhibida para declarar que ese resultado era algo absolutamente imposible en ningún país capitalista industrializado"³.

En el discurso del 28 de octubre de 2005 pronunciado en la segunda graduación de instructores de arte —objeto del presente análisis—, el líder cubano empleó los mismos argumentos utilizados el año anterior en el VIII Congreso de la UJC: desarrollar proyectos supeditados a su voluntad de extender su dominio hacia fuera de las fronteras nacionales.

Ello, sin tener, gracias a las subvenciones venezolanas, que ocuparse de lo que debió ser la prioridad en ese momento: fomentar una economía propia y próspera. Se trató de programas que se acompañaron de mayores restricciones al pensamiento y a las libertades fundamentales de los cubanos. Vayamos a sus palabras en las siguientes ocho citas:

Esta segunda graduación posibilita contar ya con 6 318 instructores de arte, lo que garantiza disponer al menos de un instructor en 4 898 centros educacionales de las enseñanzas

³ <http://www.cubadebate.cu/especiales/2004/12/06/fidel-castro-en-la-clausura-del-viii-congreso-de-la-ujc/>

preescolar, primaria, especial, secundaria y preuniversitaria [...], entre las dos graduaciones han optado por los estudios superiores 6 147 instructores y entre ellos, por la Licenciatura como Instructor de Arte, 3 555.

Cifras y más cifras. Resulta que los instructores de arte, al igual que los alfabetizadores en 1961, conformaron un ejército de adoctrinadores políticos para, junto a las enseñanzas artísticas, realizar una labor ideológica dirigida al control de las mentes y la conformación de una fuerza subordinada a fines hegemónicos.

Una especial garantía en la formación continua, la disciplina, la organización y la entrega de los jóvenes instructores de arte lo es la creación [...], de la Brigada "José Martí", que dirigida por el Consejo de Estado, a través del Grupo de Trabajo de la Batalla de Ideas, quedó finalmente estructurada el pasado 19 de mayo. La Unión de Jóvenes Comunistas es responsable de coordinar el trabajo de la Brigada. Tras un año de trabajo los instructores de arte atienden a 480 526 niños y adolescentes durante su horario docente y a 85 599 en talleres de creación artística. A ese empeño [...] se suma el esfuerzo del sistema de Casas de Cultura, que atiende en sus instituciones a 227 390 niños y adolescentes.

Este párrafo ilustra los objetivos no declarados de la reedición de la formación de instructores de arte, era otra fuerza paramilitar: disciplinada, organizada y entregada. La Brigada José Martí era una especie de Estado mayor, encabezado por la UJC, pero subordinado al Consejo de Estado, del cual Fidel Castro era presidente. Un programa que, si verdaderamente hubiese sido necesario al país, su ejecución le hubiera correspondido al Ministerio de Cultura, y no a la UJC ni al Consejo de Estado. La magnitud de la empresa y el elevado costo de la misma lo revelan las cifras citadas: "casi 800 mil niños y adolescentes atendidos en un año".

Aspiramos a que todos los graduados del primer curso que permanecen en sus puestos sigan siendo fieles al compromiso de trabajar durante no menos de cinco años como Instructores de Arte [...], y que los que se gradúan de ahora en adelante permanezcan durante 8 años, como prometieron después [...]. Los organismos de la Administración Central del Estado deben respetar ese compromiso [...], yo no dudo de que muchos llegaran a ser artistas, y grandes artistas, [...] Bien, pero tienen una tarea, la Revolución los ha preparado para una tarea.

El ejército de instructores de arte, concebido por el jefe como uno de sus planes personales, y por tanto priorizado, requería de una estabilidad. Ese es el sentido de la advertencia a los organismos centrales del Estado para que esa fuerza no se emplease en otras funciones. Una preocupación lógica, pues los demás sectores, que también necesitan personal preparado para sus funciones, carecían de la prioridad de los planes del Comandante en Jefe y podrían tratar de agenciarse parte de esa fuerza. Fidel lo dejó bien claro: "no dudo de que muchos llegaran a ser artistas, y grandes artistas, [...] Bien, pero tienen una tarea, la Revolución los ha preparado para una tarea". Es decir, para su tarea, no para otras con independencia de que fueran o no necesarias.

Allá Europa, la podrida Europa [...]. Ya una vez nos insultó, nos ofendió, pretendiendo quitarnos una ayuda humanitaria que nunca nos dio, era más lo que robaba con esos planes del intercambio desigual [...]. "No necesitamos esa basura", y cuando nos siguieron ofendiendo, el pueblo desfiló ante dos de sus embajadas, más de 500 000 ciudadanos en cada una de ellas, y había pueblo para un tercer desfile simultáneo, que no se equivoquen. [...] ¿Qué puede Europa contra nosotros? No puede nada [...]. Pero qué fuerte es Cuba ya, que puede mirar de frente a los cómplices del imperio en Europa, puede sostenerles la

mirada y acusarlos, decirles: Ustedes son hipócritas, ustedes son corruptos, ustedes son inmorales, ustedes son explotadores, ustedes crearon la esclavitud moderna, en los últimos siglos, después de lo que se llamó el descubrimiento de América [...]. Ustedes, junto a Estados Unidos crearon el intercambio desigual [...]; ustedes son saqueadores, son ladrones y a pesar de eso, no pueden disponer a su antojo del dinero de Cuba.

Estos prepotentes y ofensivos planteamientos son una manifestación de rencor contra Europa que no hizo antes, sino cuando ya está recibiendo las subvenciones de Venezuela. De ahí la expresión: "No necesitamos esa basura". Resulta que, en 1996, en medio del llamado Período Especial, y antes de que llegaran las subvenciones venezolanas, la Unión Europea adoptó la Posición Común hacia Cuba en respuesta a las flagrantes violaciones de los derechos humanos en la Isla. El objetivo de dicha Posición era "alentar un proceso de transición a una democracia pluralista y al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales". En sus palabras él omite las razones de la Posición Común y ataca a Europa sin mencionar que la renuncia a "esa basura" estaba soportada por los petrodólares de Chávez.

Hay que sembrar conciencia desde muy temprano para que nadie jamás haga o lleve a cabo la ingratitud de algunos que, cuando están en la cumbre del arte, un día llega la noticia: "Fulanito se quedó", o "fulanita se quedó." ¿Y por qué se quedan fulanitos y fulanitas sino por falta de conciencia, por falta de amor hacia el pueblo que los formó y lo pagó todo, en medio del bloqueo, en medio del sacrificio, en medio de las amenazas?

El planteamiento confirma la inversión del esquema marxista expuesto por Federico Engels ante la tumba de Carlos Marx el 17 de marzo de 1883 "antes de dedicarse a la política, a la ciencia, al arte, a la religión, etc., el hombre necesita, por encima de todo, comer, beber, tener donde

habitar y con qué vestirse"⁴. Es decir, la conciencia para el cofundador del marxismo es derivada de las condiciones materiales de vida; mientras que para el Comandante, incapaz de generar esas condiciones, la conciencia era lo primero y la base económica después. Esa tesis lo lleva a ignorar que los cubanos que se quedaban, y se quedan, en el extranjero, no lo hacen por falta de amor "al pueblo que los formó" ni por inconciencia, sino porque con su trabajo en Cuba no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Nuestro país marcha hacia la invulnerabilidad militar y, escuchen bien, hacia la invulnerabilidad económica; y lo que están haciendo esos miles de trabajadores sociales, aunque solo es una pequeña parte la que ha entrado en acción, es librar la batalla por ese objetivo de la invulnerabilidad económica, y el principio será lo más posible para los que trabajan, lo más posible para los que reciben un salario o una jubilación como obreros en las fábricas, profesionales, como maestros, como médicos, como trabajadores en cualquier lugar. Sí, esos deben ser los que más reciban.

Aquí hay un aporte a la teoría marxista, a la que él supuestamente se adscribe. El país marcha hacia la "invulnerabilidad económica". ¿Cómo?, mediante los trabajadores sociales, una fuerza creada por él en el año 2010 para contribuir a defender la obra de la Revolución y el socialismo. Este, otro de sus planes personales, no se dirige a los factores determinantes del crecimiento económico, como son las libertades, sino a la esfera de los servicios, sin antes liberar las trabas que mantenían y siguen manteniendo atadas las fuerzas productivas en Cuba. Los trabajadores sociales son otra fuerza consumidora de recursos, no productora.

El amplio movimiento generado en torno al llamamiento "Detengamos una nueva maniobra contra Cuba" (en el 61 período de sesiones

⁴ Franz Mehring. Carlos Marx. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2002, p. 513

de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU), firmado por más de 5 500 intelectuales de todo el mundo; la firma masiva de una Carta Abierta al Fiscal de los Estados Unidos reclamando la liberación de nuestros cinco compatriotas, rubricada hasta ahora por más de 5 000 personalidades entre ellas numerosos premios Nobel, y la creación en México del Tribunal Civil Internacional “Benito Juárez” para juzgar actos de Estados Unidos contra Cuba [...], son hitos de la solidaridad que despierta la causa de nuestro pueblo entre gente honesta y de ideas de solidaridad y justicia. La respuesta extraordinaria de numerosos intelectuales del mundo, junto a personalidades políticas y sociales, a la convocatoria realizada en apenas días por organizaciones de nuestro país al Encuentro Internacional Contra el Terrorismo, por la Verdad y la Justicia, nos ha reafirmado el valor de las ideas en el combate contra las mentiras y los crímenes del imperio y el poder de convocatoria de Cuba a la unidad y la participación en la estratégica lucha contra la hipocresía, la doble moral y el uso de la fuerza por parte del poderoso vecino del Norte.

El método de las movilizaciones y las marchas, tradición revolucionaria que alcanzó su mayoría de edad con la Batalla de Ideas, fue trasladado hasta alcanzar su plenitud en la arena internacional. Otro esfuerzo propagandístico, dilapidador de recursos, para confundir al exterior y distraer la atención de la falta de libertades y de verdaderos proyectos al interior del país.

Baste señalar que contamos con un sistema de enseñanza artística sin parangón en el mundo. Se realizó este año la graduación de 1 091 artistas del nivel medio y superior de las escuelas de arte del país. Un ejemplo son los talleres vocacionales de arte de la Escuela Nacional de Ballet, con la participación de 4 000 niños y adolescentes, comenzarán su cuarto curso y se continúa

trabajando en el perfeccionamiento de los programas docentes de ballet, danza, música y artes plásticas que allí se imparten.

¿Y la economía? La economía sigue brillando por su ausencia. La crítica situación del nivel de pobreza de la gran mayoría de los cubanos, las manifestaciones actuales de desnutrición, la incapacidad del Estado para garantizar lo que denominan canasta básica y los incontables problemas que Cuba está confrontando, incluyendo el decrecimiento poblacional debido a la baja natalidad, pero fundamentalmente por el creciente éxodo, son problemas actuales derivados de la política antes reseñada. Todos ellos continúan sin solución porque no hay ningún otro padrino en la esfera internacional dispuesto a sustentar tal calamidad.

Otro, si no el peor de los daños colaterales de esa ineficaz y fracasada política, es la negativa del poder actual para dar el principal y obligatorio paso: devolver a los cubanos las libertades que les fueron conculcadas en los primeros años de Revolución con la desactivación de la institucionalidad existente y los límites a las libertades impuestos con Palabras a los Intelectuales: "Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución nada". Prueba de esa incapacidad son los cientos de profesores, investigadores y estudiantes expulsados del sistema educativo por pensar o actuar diferente a las decisiones del poder.

Un dramaturgo egresado recientemente de la Universidad de las Artes fue vetado de incorporarse al claustro de profesores, precisamente en una escuela que forma instructores de arte. Su "falta" consistió en haber apoyado en las redes a los manifestantes que el 27 de noviembre de 2020 se plantaron frente al Ministerio de Cultura para exigir libertades ciudadanas.

2. Caso histórico.

En el apartado de casos históricos se documentan los incidentes violatorios de derechos en espacios docentes, ocurridos en el periodo comprendido entre los años 1959 (año del triunfo de la Revolución) y 2010. Para este informe se incluye lo ocurrido a Roberto Noa Zamora.

2.1. Roberto Noa Zamora.

En 1979 Roberto Noa Zamora se incorpora al departamento de Educación Física de la Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca" (UPR). Había egresado de la Escuela Superior de Educación Física "Comandante Manuel Fajardo" en 1971, e integró el claustro universitario hasta que, en 1994, le fue revocada la categoría docente por negarse a integrar las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR), ya que no estaba dispuesto a ejercer la violencia contra ciudadanos que manifestaran un criterio diferente al oficial.

Durante los quince años de magisterio universitario, más ocho precedentes en el nivel medio de la enseñanza, el profesor Noa Zamora acumuló un currículo de excelencia caracterizado por las buenas relaciones humanas con sus colegas y discípulos, además de por los resultados docentes. Su labor como entrenador del equipo de béisbol de la UPR contribuyó al buen desempeño deportivo de la institución.

La década de 1990 fue una de las más difíciles para los cubanos en todos los órdenes, fundamentalmente en cuanto a la precariedad económica extrema provocada por la pérdida de los subsidios provenientes de la Unión Soviética y sus satélites políticos agrupados en torno al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). El denominado Período Especial en Tiempo de Paz significó extrema pobreza para millones de personas, estableciéndose una presión social permanente a la que el gobierno temía. Múltiples fueron los conatos de

insubordinación popular, la academia no estuvo al margen y tanto profesores como estudiantes resultaron censurados por demandar apertura democrática. Una estrategia de los servicios de Inteligencia consistió en captar a muchos al interior de los claustros para utilizarlos como fuerza de choque ante las masas, incluidos sus colegas y discípulos.

Según los pocos datos disponibles, se ubica la creación de las Brigadas de Respuesta Rápida alrededor de 1992. Se trataba de reeditar una especie de milicia antimotines que, desde los primeros momentos de la Revolución, había desempeñado un papel fundamental en la implementación del estado de terror permanente entre la ciudadanía, enfrentando a unos y otros a partir de un patrón de delación.

Al inicio fueron los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), desde cuya estructura organizativa se planificaron los “actos de repudio” contra quienes se consideraban desafectos al proceso político, alcanzando su punto más álgido en 1980 a raíz de la oleada migratoria a través del puerto de Mariel. Por entonces se legitimó la violencia colectiva en linchamientos que llegaron a causar muertes entre los escarmentados.

Estos precedentes, siempre vigentes, tributaron a la articulación de las BRR, cuyo pico se verificó en 1994 cuando agentes de la Seguridad del Estado compulsaron a trabajadores de brigadas constructivas pertenecientes a los Contingentes Obreros para que se enfrentaran a los miles de cubanos que salieron a protestar en el Malecón habanero.

Esa manifestación pasó a la historia como el Maleconazo, y culminó en otro desborde migratorio hacia los Estados Unidos conocido como “crisis de los balseros”. La inscripción en las Brigadas de Respuesta Rápida se estandarizó en todas las dependencias estatales, incluidos los espacios docentes. Maestros y alumnos debían apuntarse en las listas que pasaban por cada aula, cátedra y departamento. La mayoría accedía ante la posibilidad de censura, que podía

terminar en expulsión de la escuela o cancelación profesional para los profesores e investigadores.

A la Universidad de Pinar del Río llegó la disposición de conformar las BRR en junio de 1994 y, mientras un grupo de maestros se encontraba conversando en un área exterior del campus, otro compañero de trabajo se les acercó presentándoles un documento que debían firmar para incorporarse a la Brigada de Respuesta Rápida del centro. Entre ellos se encontraba el profesor Roberto Noa Zamora, quien pidió explicación sobre el tema y, al igual que el profesor Eduardo Cantón Torres y otro maestro, se negó a rubricar el compromiso.

Ante la insistencia del encargado de acopiar las firmas, el docente fue rotundo al decir "no estoy de acuerdo con eso", abundando con que no tenía que "entrarle a golpe a otra persona porque piense diferente". Al instante fue intimidado por quien lo compulsara a firmar, el cual le hizo saber que su actitud tendría consecuencias.

Noa Zamora fue sometido a un análisis político en su departamento, que estaba a cargo del profesor Geracio López. Ante sus compañeros de disciplina y militantes del Partido Comunista (PCC), del cual era parte entonces, reiteró su posición de principios a pesar de las increpaciones de orden ideológico que se formularon en su contra.

Posteriormente, del departamento se elevó a la directiva de la UPR el asunto y el 1ro de julio los profesores señalados por negarse a formar parte de las BRR comparecieron en una reunión presidida por el rector Ynocente Betancourt Figueras, el secretario del Comité del PCC de la universidad, el vicerrector docente Ángel Notario de la Torre, el jefe de departamento de Educación Física Geracio López, la asesora jurídica Migdalia Márquez Cruz, la secretaria del rector Magalys González, otros militantes del Partido y agentes de la Seguridad del Estado.

Esa reunión funcionó como un tribunal político que cuestionó la postura de los docentes emplazados. El profesor Noa Zamora no acató ninguna reprimenda y reiteró que nunca accedería a golpear a ninguna persona por sus criterios argumentando que, si eso era equivalente a ser revolucionario, entonces él no lo era. Como parte de las imputaciones de los directivos, apelaron a los beneficios sociales del sistema socialista, lo que el maestro contradujo refiriendo la situación socioeconómica del país. Al cierre, los directivos concluyeron que el pedagogo no reunía las condiciones para continuar en la universidad.

Cabe destacar un detalle que, más adelante, al tener acceso al acta de la reunión, el profesor Noa Zamora notaría y refiere al Observatorio de Libertad Académica: “En la parte superior de la cuartilla podía leerse “matarlos”, había sido escrita por la secretaria del rector Magalys González.

Como recurso institucional para expulsar a los profesores irredentos se utilizó la revocación de la categoría docente. El también licenciado por el Instituto Superior Pedagógico “Rafael María de Mendive” de Pinar del Río, en la especialidad de Biología, ostentaba la categoría de Profesor Instructor. Transcurridos unos días después de la reunión, el presidente del Tribunal de Categorías Docentes, Edilio Aldana Pererira, le entregó un papel ordinario mediante el cual, de forma manuscrita y sin fecha ni otro elemento de carácter oficial, se le comunicaba la causa de la revocación aludiendo el inciso a) del Artículo 2 del Reglamento para la Aplicación de las Categorías Docentes en la Educación Superior.

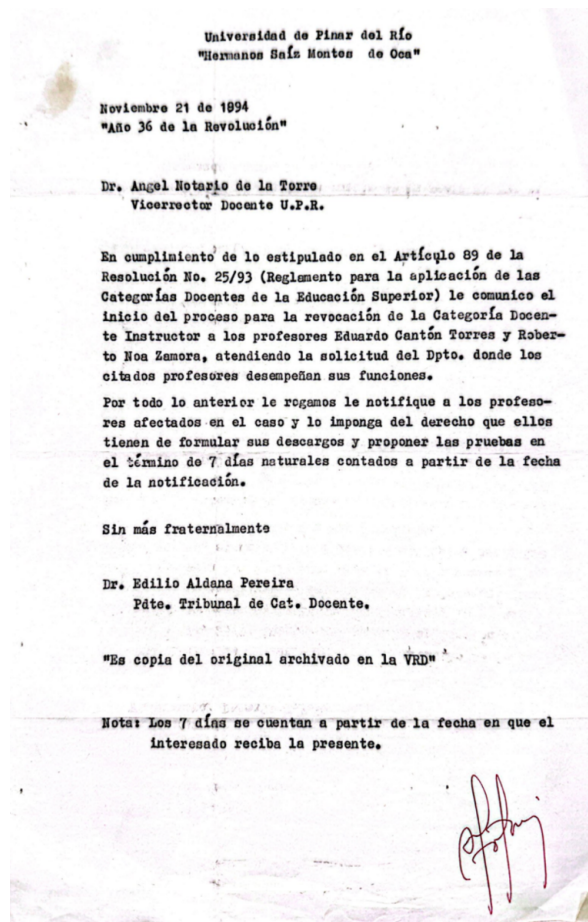
Imagen 1. Notificación informal entregada al Profesor Instructor Roberto Noa Zamora por el Presidente del Tribunal de Categorías Científicas de la Universidad de Pinar del Río

Cro. Eduardo Cantón Torres,
Cro. Roberto Noa Zamora

mediante lo presente te
comunico que la causa
por la cual se te inicia
el proceso de revocación
de la categoría docente
es por no estar en posibi-
lidad de cumplir con
el inciso (a) del artículo
2. del Reglamento para
la aplicación de la Cate-
goria Docente en la Edu-
cación Superior

Dada la improvisación del proceder, el docente exigió el documento reglamentario que la universidad estaba obligada a entregarle. Desde ese mes de julio y hasta el 2 de diciembre de 1994, el profesor Noa se mantuvo asistiendo diariamente a la Universidad de Pinar del Río en demanda de la notificación del proceso de revocación de su categoría docente. Cada día firmaba la entrada y la salida, sin que se le permitiera incorporarse a clases ni entrenar al equipo de béisbol. Oficialmente, el 21 de noviembre de 1994, el Tribunal de Categorías Docentes de la Universidad de Pinar del Río, a solicitud del jefe de departamento de Educación Física, Geracio López, dio inicio al proceso de revocación de la categoría de Profesor Instructor al profesor Roberto Noa Zamora.

Imagen 2. Comunicación formal al Vicerrector Docente Ángel Notario de la Torre sobre el inicio del proceso de revocación de la categoría docente al Profesor Instructor Roberto Noa Zamora.



El 2 de diciembre del mismo año, le fueron entregadas la comunicación formal del Tribunal de Categorías Docentes y la Resolución Rectoral No. 63/94, mediante las cuales quedaba oficializada la revocación de la categoría docente y la pérdida de su condición de docente por no ser revolucionario y no defender la Revolución ni las conquistas del socialismo.

Imagen 3. Comunicación formal al profesor Roberto Noa Zamora sobre el inicio del proceso de revocación de la categoría docente de Profesor Instructor.

UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO
"HROS SAIZ MONTES DE OCA"

Diciembre 2 de 1994
"Año 36 de la Revolución"

Lic. Roberto Noa Zamora

Compañero,

Atendiendo a su solicitud de tener por escrito la causa que se le imputa para dar inicio al proceso de revocación de su Categoría Docente de Instructor debe comunicarle lo siguiente:

El cargo que se le imputa se fundamenta en sus planteamientos formulados en la reunión celebrada el 1ro de Julio de 1994 presidida por el Rector y el Secretario del Comité del Partido de la Universidad de Pinar del Río, de los cuales se llega a la conclusión de que Usted no es Revolucionario por lo que se considera que Usted se encuentra incapacitado para cumplir una de las funciones generales de los profesores universitarios recogida en la Resolución Ministerial No. 25/93 "Reglamento para la aplicación de las Categorías Docentes en la Educación Superior" en la cual se expresa en el Capítulo II Artículo 5 Inc. a lo siguiente; "Educar para la formación de convicciones personales y hábitos de conductas para el logro de personalidades integralmente desarrollada que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución."

Por lo cual Usted dispone de 7 días naturales a partir de la fecha de esta comunicación para entregar por escrito sus descargos y proponer las pruebas de que intente valerse, de no hacerlo el Tribunal considerará que no existen.

Dr. Edilia Aldana Pereira
Pte Tribunal de C/Docentes

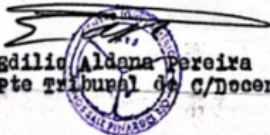


Imagen 4. Resolución Rectoral No. 63/94 donde se oficializa la revocación y separación de la enseñanza al profesor Roberto Noa Zamora.

RESOLUCION No. 63/94

POR CUANTO: Por Acuerdo No. 2765 de fecha 21 de junio de 1994, el - Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley, aprobó la transformación del Centro Universitario de Pinar del Río, en Universidad de Pinar del Río.

POR CUANTO: La Resolución No. 106 de 3 de mayo de 1989, dictada por el Ministro de Educación Superior, designó al que suscribe en el -- cargo de Rector de la Universidad de Pinar del Río.

POR CUANTO: El Reglamento para la aplicación de las categorías de - docentes en la Educación Superior puesto en vigor por la Resolución - Ministerial No. 25/93, establece en su Capítulo II Artículo 5 las - funciones generales de los profesores universitarios.

POR CUANTO: El referido Artículo 5 en su inciso a) establece que -- una de las funciones generales que deben cumplir los profesores universitarios es educar para la formación de convicciones personales y hábitos de conducta, para el logro de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para --- construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la revolución.

POR CUANTO: En el proceso de revocación de la categoría docente - Principal de Instructor del profesor Roberto Noa Zamora se aceptó - por el mismo el hecho de no ser revolucionario así como de no defender la revolución ni las conquistas del socialismo.

POR CUANTO: El Tribunal designado para llevar a cabo este proceso - acordó proponer al que suscribe la pérdida de su condición como docente al Instructor Profesor Roberto Noa Zamora por no cumplir con una de las funciones generales establecidas en el Artículo 5 inciso a) del citado cuerpo legal.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas;

RESUELVO:

PRIMERO: Disponer la revocación de la categoría docente de Instructor al Profesor Roberto Noa Zamora y la Pérdida de su condición como docente.

SEGUNDO: En caso de inconformidad con lo dispuesto en el resuelto - primero de esta resolución puede interponer recurso de apelación ante el que resuelve, por conducto del órgano de cuadros del centro, en un término de diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación.

Archívese copia en la Secretaría General del Centro.

DADA en la Ciudad de Pinar del Río, a los veintiseis días del mes - de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro "Año 36 de la Revolución."

Dr. Inocente Betancourt Figueras
Rector

Refrendada: Lic. Milda Márquez Cruz
Asesora Jurídica



Consciente de lo infructuoso de un proceso de apelación, el profesor Noa Zamora redactó y entregó al Presidente del Tribunal de Categorías Científicas, una declaración de principios en la que manifestó compartir las dos razones políticas que le imputaban según el Reglamento citado; sin embargo, objetó una parte de ello, la referida a que no estaba "apto para educar y formar convicciones personales, así como hábitos de conducta para el logro de una personalidad", esgrimiendo que existían ejemplos sobrados de haber educado a sus estudiantes.

Imagen 5. Respuesta del profesor Roberto Noa Zamora al Presidente del Tribunal de Categorías Docentes Edilio Aldana Pereira

UNIVERSIDAD DE FINAR DEL RIO
"HERMANOS SAIZ BORTES DE OCA"

Finar del Río, 8 de Diciembre de 1994

Dr. Edilio Aldana Pereira.
Pito. Tribunal Cat. Doc.

Compañero:

Con fecha 2/12/94, recibí de Ud. la notificación de cargos con respecto al proceso de Reversión de la Categoría Docente que se me ha iniciado, fundamentado la misma en dos cuestiones fundamentales.

-No ser Revolucionario

- No cumplir lo preceptuado en el Cap. II Art. 5 inc. a).
De manera especial - No estar apto para construir la nueva sociedad y no poder defender las conquistas de la Revolución.

Concediéndome además en un término de siete días posteriores al recibo de estas para que presentara mis descargos.

En general y como respuesta a su escrito de cargos debo señalarle que en esencia comparto los cargos que se me imputan y por los cuales se me inicia este proceso de Reversión de mi Categoría no obstante considero y es mi intención dejar constancia ante ese tribunal, que no puedo aceptar bajo ningún concepto la imputación que se me señala de que no estoy apto para educar y formar convicciones personales, así como hábitos de conducta para el logro de una personalidad.

Fues si bien es cierto que acepto el hecho de no ser Revolucionario, así como de no defender la Revolución ni las conquistas del Socialismo, sí creo que he incidido positivamente en la creación de hábitos y normas de conductas en mis estudiantes en las que le he inculcado, respeto, disciplina- organización, normas de conducta serias y responsables que nada tienen que ver con mis posiciones políticas e Ideológicas.

Por tales motivos interese de usted tenga a bien y por presentado el presente escrito en el que más que presentar descargos manifiesto mi inconformidad por la forma en que se me plantea la situación, pues soy del criterio que con independencia de mi posición política- ideológica tengo en el ejercicio de mi magisterio ejemplos sobrados de que he educado a mis estudiantes.

Sin más,-

Ldo. Roberto Noa Zamora.
Prof. de Educación Física.

Firma recibida:
Dr. Edilio Aldana Pereira
Pito. Tribunal Cat. Doc.
9/12-94

Casi inmediatamente después de negarse a ser parte de las Brigadas de Respuesta Rápida por primera vez, en junio, el profesor Noa Zamora fue monitoreado por la Seguridad del Estado, incluyendo su comunidad de residencia en el poblado de Las Obas. Cualquier intento de encontrar trabajo fue bloqueado por el Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), así como por el agente de la policía política designado a su caso, Alexander, y un miembro del Departamento Técnico de Investigaciones (DTI). El acoso iba dirigido a que colaborara en la delación de disidentes de la Comunidad "Antonio Briones Montoto", uno de los pueblos cautivos ubicados en la provincia. Ante su resistencia al plantearles que prefería ahorcarse, el capitán de la PNR le contestó "te vamos a hacer talco", relata Noa Zamora.

En 1999 le fue conferida la condición de refugiado político al exprofesor de la Universidad de Pinar del Río, Roberto Noa Zamora, y partió al exilio en los Estados Unidos. Pudo volver a Cuba por razones humanitarias y describe que se encontró con el agente Alexander, quien se le acercó para decirle que pretendía emigrar a los Estados Unidos porque "la Revolución se va a caer y a mí me van a arrastrar". El jefe de Sector de la PNR que lo asedió, el exrector que lo expulsó y la secretaria que sugirió la muerte como castigo a su postura política, también viven en los Estados Unidos en virtud de la Ley de Ajuste Cubano.

3. Caso reciente.

Este es el acápite dedicado a consignar ejemplos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito de la enseñanza desde el año 2010 hasta la actualidad. De tal manera, se presenta el caso de Irán Capote Fuente.

3. 1. Irán Capote Fuente

En 2019, Irán Capote Fuente egresó de la Licenciatura en Arte Teatral, especialidad de Dramaturgia, por la Universidad de las Artes (ISA). Sus resultados académicos de excelencia lo avalaron para ser convocado a integrar el claustro de la Escuela de Instructores de Arte de su provincia, Pinar del Río. Sin embargo, debido a sus posiciones críticas respecto a la crisis sociopolítica del país, en 2022 la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (Uneac) decidió vetarlo para ejercer la docencia.

Capote Fuente inició sus estudios de teatro en la desaparecida Escuela de Instructores de Arte Federico Engels, en la provincia de Pinar del Río, graduándose en 2009. Posteriormente, continuó su formación académica en la Facultad de Arte Teatral del ISA, licenciándose en 2019. El artista fue reconocido con el Premio de Investigación de su curso por la calidad de su tesis de grado.

Imagen 6. Premio de investigación por mejor trabajo de diploma de la Universidad de las Artes (2019).



Ya titulado, decidió reasentarse en Pinar del Río y continuar desarrollando su labor teatral con la agrupación Teatro Rumbo. En esta compañía se desempeñaba desde el año 2012 como director artístico. Además, su interés por la docencia lo canalizaría en algunas de las educativas de la provincia, carentes siempre de nómina calificada.

Se debe precisar que, durante el período transcurrido entre los finales de sus estudios universitarios en La Habana y el retorno a su ciudad, ocurrieron una serie de episodios de desobediencia civil con repercusión nacional e internacional, donde destacaron artistas e intelectuales manifestando su inconformidad con el manejo gubernamental de todos los ámbitos de la sociedad. Por ejemplo, es ya histórica la protesta frente al Ministerio de Cultura

(Mincult) el 27 de noviembre de 2020. En ella, varios cientos de artistas demandaron el fin de la represión y libertades asociadas a la democratización del país.

Con anterioridad, desde sus inicios en el arte, como aficionado, Irán estuvo en la mira de los comisarios culturales, llegando a padecer la censura a sus montajes escénicos. También había dado entrevistas para medios independientes como 14yMedio expresando abiertamente su desacuerdo con el peso ideológico en la enseñanza artística y la carencia de sensibilidad hacia la cultura en las instituciones estatales. A raíz de la efervescencia social de gremio intelectual en 2020, mantuvo una actitud crítica en las redes sociales y en los círculos creativos en los que se desenvolvía, exponiendo su concordancia con lo que su comunidad profesional exigía del poder político.

Imagen 7. Publicaciones de Irán Capote en la red social Facebook denunciando la situación económica, política y social del país



Al inicio del curso escolar 2022-2023, en el mes de septiembre, el artista fue convocado para formar parte del claustro docente de la nueva Escuela Profesional de Arte "Pedro Raúl Sánchez" (EPA), donde fungiría como profesor de Dramaturgia. Para apoyar las labores inaugurales del centro, participó en el proceso de selección de los estudiantes de nuevo ingreso.

En noviembre se realizó una reunión a puertas cerradas en la sede de la Uneac en la ciudad de Pinar del Río, la encabezó Nelson Simón González, presidente de la organización en la provincia. Según confirman varias personas cercanas a Capote Fuente, hubo un aparte importante para analizar sus proyecciones políticas. Como resultado, se acordó vetarlo de realizar cualquier actividad académica en las instituciones de la enseñanza artística, todas bajo jurisdicción del Mincult.

A finales del propio mes, mediante una llamada telefónica del director de la Escuela Provincial de Arte, el joven dramaturgo fue informado acerca de su cancelación académica por parte del Centro Nacional de Escuelas de Arte (CNEArt). La medida impuesta por el organismo aducía como causa sus "problemas ideológicos".

Vale señalar que la decisión del CNEArt, centro metodológico a cargo de la enseñanza artística, no tuvo en cuenta lo extraordinario del retorno de un especialista en dramaturgia a la región, ya que normalmente los recién graduados deciden fijar residencia en la capital, por lo que los territorios se descapitalizan profesionalmente. Esta problemática es histórica y ha requerido la puesta en práctica de numerosas estrategias de estimulación desde las instituciones provinciales sin que, hasta el presente, se haya logrado completar y estabilizar las plantillas profesoras de los perfiles artísticos. En muchas escuelas han tenido que clausurarse especialidades o convalidarlas, en detrimento de la calidad del egreso.

Indignado por la arbitrariedad y sin posibilidad de apelación alguna, Irán Capote denunció lo ocurrido en las redes sociales. Su publicación generó una

ola de solidaridad e irritación en la sociedad civil y en la comunidad artística, además de una amplia repercusión en la prensa independiente.

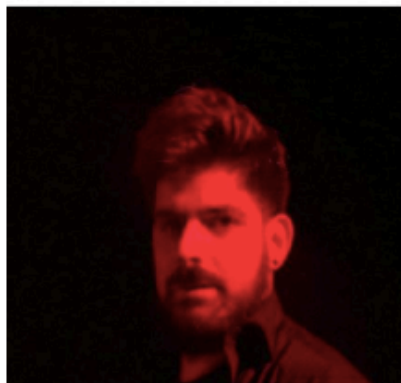
Imagen 8. Publicación de Irán Capote donde denuncia su proceso de cancelación académica.

 **Iran Capote** está con **Lester Hamlet Veira Rodríguez** y **13 personas más**.
• Seguir
29 nov. 2022 · 🌐

EL QUE TENGA UNA CANCIÓN TENDRÁ TORMENTAS

Hace días ya que me llamaron para informarme que no seré parte del claustro de la nueva escuela de Instructores de Teatro que recién abre las puertas en nuestra provincia. Hace días ya. Mi nombre estaba en la lista del claustro que la propia dirección de la carrera había formulado, los programas de estudio ya estaban en mi mano. En una guagua Girón y junto a otros profesores de la misma lista, nos fuimos monte adentro al proceso de captaciones de los municipios. Y tal. Y tal. En una de esas rachas que vienen después del ciclón, "bajo" la información desde el CNEART de que el claustro debía ser "revisado, depurado, re seleccionado, organizado" por la presidencia de la UNEAC. Y ahí, como es lógico, como se desprende, mi nombre quedó fuera de la lista. Mi nombre quedó fuera. La justificación, la que debía llegar hasta mi persona fue simple: "Hemos optado por otros artistas". Vamos, que eso está muy bien. Es legítimo, digamos. Pinar no tiene muchos dramaturgos para escoger, ni muchos directores para escoger ni muchos actores para escoger. Mucho menos profesores. Pero escoger también puede ser posible. Y estoy de acuerdo. Soy joven y mi obra no es tan significativa como para merecer ser escogido aunque la dirección de la carrera así lo quisiera, aunque intentaran conformar en sus inicios un claustro que incluyera a jóvenes egresados de la Universidad de las Artes (ISA) de donde egresé hace ya cinco años. Ante el asombro y el reclamo de varios amigos/ colegas, escribo este post. Porque no hay que ser dramaturgo para entender cómo se arman los guiones en un país como este. No hay que ser dramaturgo, amigos míos, para conocer de personajes, tramas, contextos y puntos de giro. No hay que ser dramaturgo para entender el relato cíclico de la injusticia en Cuba socialista. Todos sabemos el trasfondo de esto. (Y lo sé de buena tinta, con la evidencia) Lo sé y también lo saben los cuatro (literalmente cuatro) asistentes a aquella reunión en la UNEAC en la que se analizó mi caso y donde el término "problemas ideológicos" fue la pelota de tenis en esa mesa. Ahora pueden decir lo que quieran, lo que la misiva aguante, lo que las declaraciones aguanten, lo que sus integridades aguanten. Lo único que me asombra es el asombro de mis colegas. Ya sabemos cómo funcionan estos temas en este país inclusivo. Ya

estamos en este país inclusivo. Ya sabemos cómo funcionan las cosas en este país con democracia, en el que disenter es un "derecho". Yo sigo feliz. Nada de esto me detiene. Sigo con mi trabajo en Teatro Rumbo y Teatro Alas. Sigo con mis escrituras, mis publicaciones. Sigo con el taller de dramaturgia y mi asesoría literaria en la Casa de Cultura. Yo sigo con lo mío y en las noches puedo dormir a pierna suelta. Esto no es más que otro suceso del relato que cuenta la historia de la cultura nacional. Lo que viene, el final, lo conocemos desde el primer acto.



Consciente de lo irrevocable del veto, el dramaturgo desistió de su empeño por desplegar una carrera pedagógica. En la actualidad, continúa desarrollando una amplia labor creativa al frente de su compañía Teatro Rumbo, con sede en la ciudad de Pinar del Río; ello, aparejado de una obra escritural que abarca la dramaturgia, la narrativa y la crítica teatral. Su trabajo es publicado dentro y fuera de Cuba.

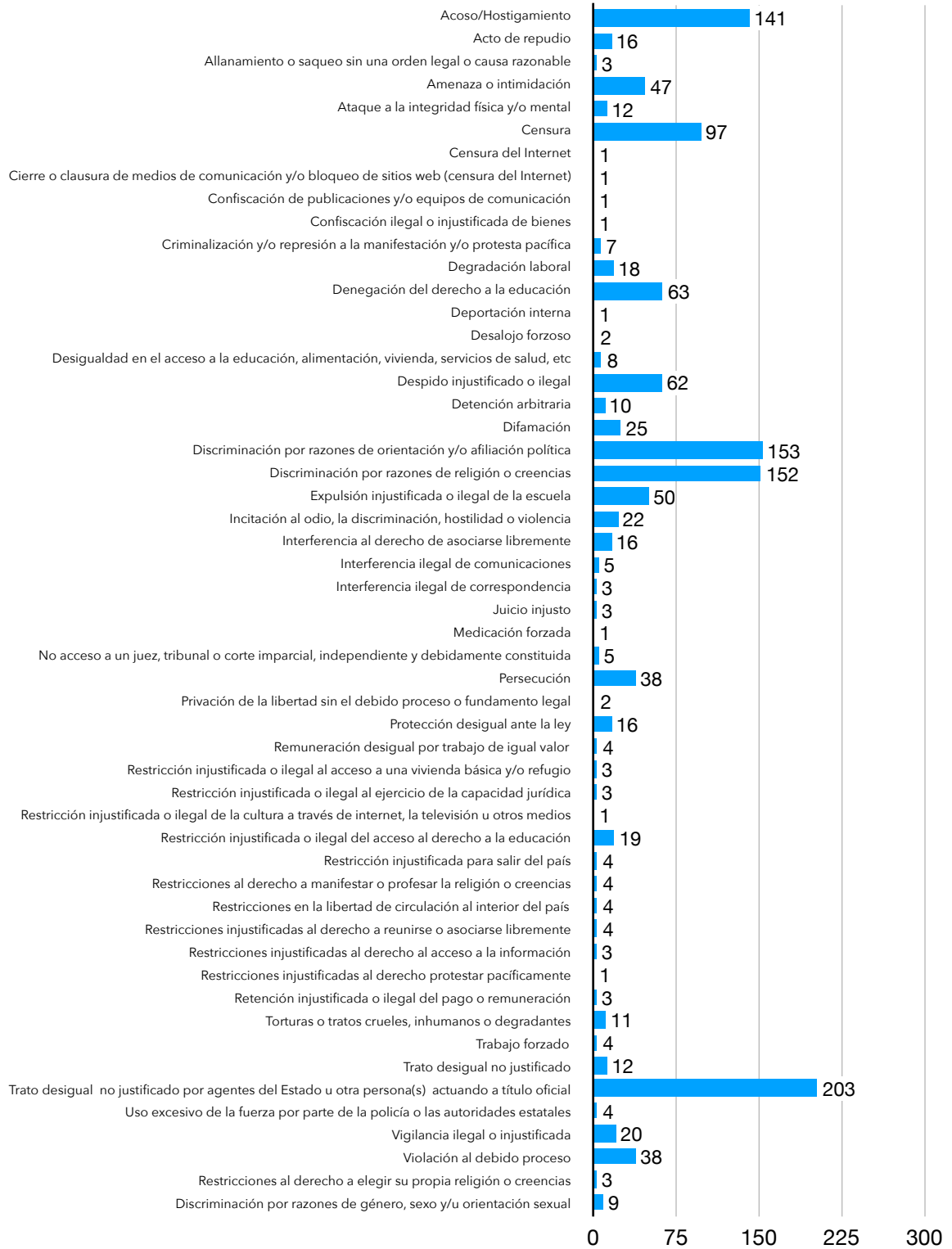
4. Registro de casos e incidentes hasta la fecha

A continuación, se presentan los datos agregados de los 44 informes publicados a la fecha, con el objetivo de identificar y analizar patrones históricos relacionados con las violaciones a la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba, basados en los 122 casos registrados.

Con relación a las tipologías, la Gráfica 1 muestra los 1339 incidentes registrados hasta la fecha, distribuidos en 53 categorías. El "acoso/hostigamiento" encabeza la lista con 141 registros, seguido de la "discriminación por razones de orientación y/o afiliación política" con 153, reflejando un patrón creciente de violaciones. La "censura" también es un tipo de incidente prevalente, alcanzando 97 casos, mientras que la "denegación del derecho a la educación" registra 63. En cuanto a las represalias directas, el "despido injustificado o ilegal" aparece en 62 ocasiones. Otros incidentes significativos incluyen la "amenaza o intimidación" con 47 casos, la "difamación" con 25 y la "violación al debido proceso" con 38.

A partir de esta información, se muestra cómo el poder político emplea una amplia gama de tácticas represivas desde hace más de seis décadas, las cuales van desde formas directas de censura hasta la utilización de acoso y despidos como medidas de control en el sector educativo.

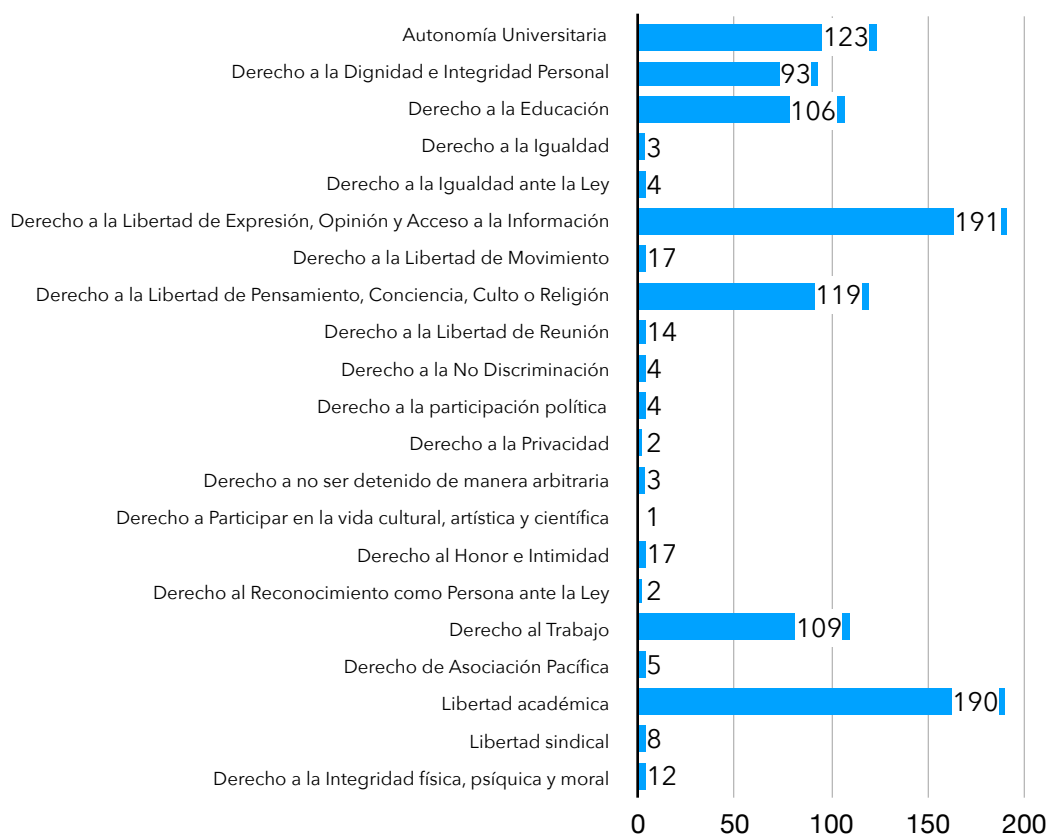
Gráfica 1. Incidentes por tipo.



Fuente: Proyecto OLA (2024).

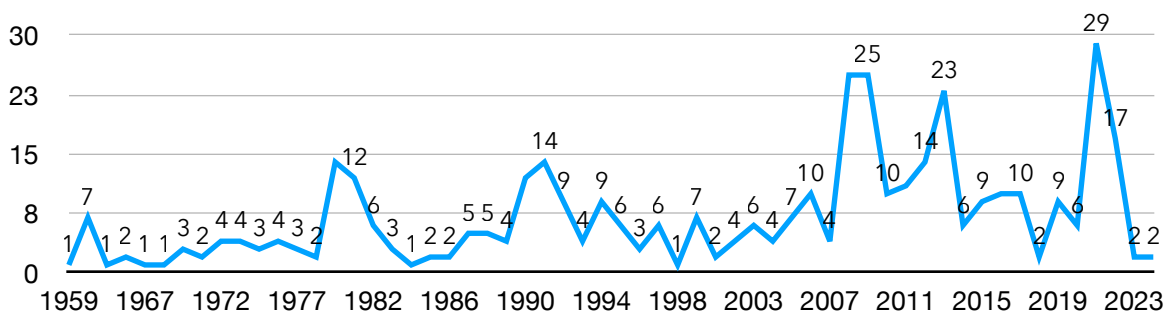
Ahora bien, la Gráfica 2 expone discriminadamente los 1027 registros de derechos vulnerados hasta la fecha, categorizados en 21 derechos distintos. El "derecho a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información" lidera con 191 registros, seguido de cerca por la "libertad académica" con 190 casos. También destacan el "derecho a la educación" con 106 vulneraciones y el "derecho al trabajo" con 109 registros. En cuanto al "derecho a la dignidad e integridad personal", este aparece en 93 ocasiones, reflejando el impacto personal de estas violaciones. La "autonomía universitaria" es otro derecho gravemente afectado, con 123 registros. En menor medida, el "derecho al honor e intimidad" y el "derecho a la libertad de movimiento" registran 17 casos cada uno. Otros derechos flagelados son el de "libertad de reunión" con 14 registros y el "derecho a la integridad física, psíquica y moral" con 12 casos.

Gráfica 2. Incidentes por derecho violado.



Fuente: Proyecto OLA (2024).

Gráfica 3. Incidentes por año.

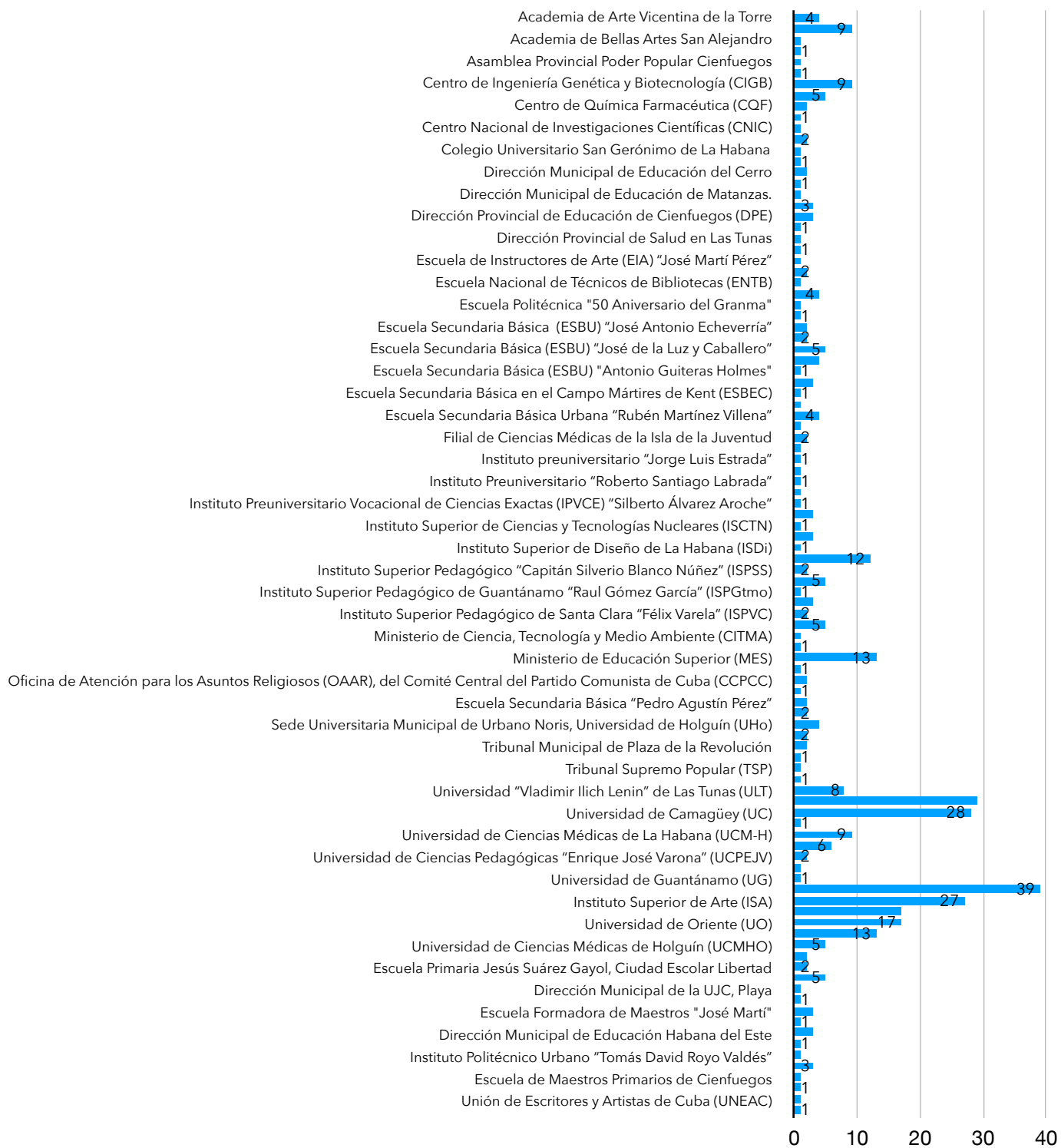


Fuente: Proyecto OLA (2024)

La Gráfica 3 permite visualizar el conjunto de los 417 episodios de violaciones a la libertad académica y autonomía universitaria en Cuba entre 1959 y 2024. En este informe se adicionan casos para los años 1994 y 2022, con 9 y 17 registros, respectivamente. El año con mayor cantidad de incidentes es 2021, con 29 casos, seguido de 2008 y 2009, con 25 cada uno, y 2013 con 23. A lo largo de las décadas, los años 1980 y 1991 también presentan picos de 14 episodios. En contraste, en algunos años como 1959 y 1962 se registra solo un caso, evidenciando las fluctuaciones en los años de los casos registrados y un aumento de violaciones en las dos últimas décadas.

En la Gráfica 4 se identifican cuáles son las 100 instituciones donde se han presentado incidentes relacionados con expulsiones, hostigamiento y persecución. En este informe se incluye por primera vez a la Unión de Escritores y Artistas de Cuba y la Escuela Profesional de Arte "Pedro Raúl Sánchez", lo cual expande el alcance de estas violaciones más allá de las universidades tradicionales en Cuba. Y aunque no hay un cambio numérico frente a las demás instituciones registradas en informes anteriores, debe continuar poniéndose en alerta que en centros educativos como la Universidad de La Habana (UH), que encabeza la lista con 39 incidentes, seguida por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas (UCLV) con 29 casos, el Instituto Superior de Arte con 27 incidentes y la Universidad de Camagüey (UC) con 28 casos, sigue reflejándose una concentración de violaciones.

Gráfica 4. Incidentes por institución.



Fuente: Proyecto OLA (2024)

Distribución geográfica de los casos.

En los 44 informes elaborados hasta la fecha por el Observatorio de Libertad Académica, se han registrado un total de 122 casos de violaciones a la libertad académica en diversas provincias de Cuba. La Habana encabeza la lista con 60 casos, seguida por Camagüey con 13 y Villa Clara con 12. Por su parte, Pinar del Río cuenta con 8 casos, y Santiago de Cuba con 5. En este sentido, es alarmante ver que, según los registros, hay una mayor concentración de casos en La Habana. Lo anterior sugiere un patrón de represión más intenso en la capital, mientras que la poca cantidad de casos en provincias como Granma y el municipio especial Isla de la Juventud podría indicar una baja intensidad de las violaciones a los derechos humanos en esas áreas, lo que no corresponde con las denuncias de activistas y ciudadanía al margen del sector académico, por lo que se deduce invisibilización del fenómeno.



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap, Overture Maps Foundation

Fuente: Proyecto OLA (2024).

Referencias

CiberCuba (2022, noviembre 29). "UNEAC impide a dramaturgo Irán Capote ocupar plaza de profesor de teatro: "Nada de esto me detiene". Disponible en: <https://www.cibercuba.com/noticias/2022-11-30-u1-e208512-s27061-uneac-impide-dramaturgo-iran-capote-ocupar-plaza-profesor>

CUBANET (2022, noviembre 30). "UNEAC expulsa a Irán Capote del claustro de profesores de teatro por problemas ideológicos". Disponible en: <https://www.cubanet.org/uneac-expulsa-a-iran-capote-del-claustro-de-profesores-de-teatro-por-problemas-ideologicos/>

Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (2022, diciembre 2). "UNEAC expulsa a dramaturgo Irán Capote por "problemas ideológicos". Disponible en: <https://iclep.org/post/uneac-expulsa-a-dramaturgo-iran-capote-por-problemas-ideologicos/>

Martínez, Carlos (2022, noviembre 30). "Cuba: Impiden a un artista trabajar como maestro por problemas ideológicos". Disponible en: <https://www.americateve.com/cuba/cuba-impiden-un-artista-trabajar-como-maestro-problemas-ideologicos-n5328484>

14yMedio (2014, septiembre 16). "Irán Capote: "Tratan de ahogar cualquier pensamiento de rebeldía". Disponible en: https://www.14ymedio.com/entrevista/tratan-ahogar-cualquier-pensamiento-rebeldia_1_1070523.html

Para esta entrega se ha documentado los casos de censura de profesionales provenientes de diferentes áreas del conocimiento que, en dos etapas críticas del periodo revolucionario, han sido objeto de profilaxis ideológica para evitar que irradien sus posturas críticas al alumnado de la provincia más occidental de Cuba.

Entre los años 1994 y 2022 pudiera estimarse que, lógicamente, en Cuba se daría una evolución sociopolítica que permitiera la libre expresión de la ciudadanía. No obstante, en el intervalo de esas casi tres décadas poco ha cambiado, más bien han empeorado las dinámicas represivas que ya alcanzan al total de la sociedad. Tanto el Maleconazo (1994), como el 11J (2021), significan puntos de inflexión de la irreversible crisis sistémica del modelo político cubano.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

contacto@olacademica.org